

Acta Número Ocho (8)

De la Sesión ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día treinta de abril del año dos mil diecinueve, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la sra. Rufina Izaguirre Flores, actuando en su condición de Vice-Alcaldesa Municipal y de los señores Regidores por su orden: José Adón Sierra Castro, Santos Ceferno Baca Hernández, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca e Isidra Oliva, ante la Suscrita Secreta-

 copén



na Municipal que da fé. - Agenda a Desar:

1. Invocación a Dios 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la sesión 4. Lectura y Aprobación de la Agenda 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior 6. Informes 7. Asuntos Varios 8. Comisiones 9. Acuerdos y Resoluciones 10. Cierre de la sesión. Desarrollo de la Agenda:

La invocación a Dios fue dirigida por la regidora Iridia Oliva, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal dió por abierta la sesión, siendo las diez de la mañana con cinco minutos (10:05 A.M.), a continuación se dió lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación. - Punto Número Cinco (5). Lectura y Ratificación del Acta anterior, La Secretaría Municipal, dió lectura al acta anterior, lo que fue aprobado sin ninguna modificación. - Punto Número Seis (6). Informes El señor Alcalde informó que ha tenido pláticas con miembros de la embajada de Japón y una de las exigencias que tienen ellos es que las Municipalidades tienen que dar una contraparte y para eso se necesita que se deje un millón quinientos Mil lempiras (L. 1,500,000.00) para tenerlos listos y así este proyecto pueda llevarse a cabo. - Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. El señor Alcalde continúa informando que recibió una solicitud de la Escuela Dionisio de Herrera de la comunidad de Guiloque y se ve la gran necesidad que la misma tiene por que su techo está muy deteriorado el fue a supervisarlo y realmente es un peligro para los alumnos de esta escuela por lo que se necesita una ampliación, ya que el proyecto de la Escuela está valorado en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 350,000.00) y no se

Cuenta con toda esta cantidad. Lo que fue aprobado por unanimidad de votos.- El señor Alcalde manifiesta: Que necesita le aprueben el perfil del proyecto Mejoramiento de sistema de Agua Potable, en la comunidad de Saca de Agua. Moción que fue aprobado por unanimidad de votos.- Continúa manifestando, que con la aprobación de este perfil, también debe de enviar las invitaciones a las empresas para que presenten las ofertas, para ejecutar el proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua en la Comunidad de Saca de Agua, de La Alda de San Jorge y de igual manera pide le autoricen la firma del contrato con la Empresa que más convenga a la Municipalidad. Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. Continúa informando el señor Alcalde Municipal: Que la construcción de la caseta del pozo, ya está en un 70% de avance.- También pide autorización, para comprar la bomba de Agua para el casco Urbano, misma que está valorada en CIENTO MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00), ya que se hicieron las cotizaciones que manda la Ley y es la oferta más baja y de muy buena calidad. Lo que fue aprobado por unanimidad de votos.- El señor Alcalde informa: Que ya compro los tubos, de la solicitud presentada por la comunidad de la Herradura, para la ejecución del proyecto de reparación de tubería, para lo que hicieron las cotizaciones que manda la Ley y se compro de buena calidad. El señor Alcalde manifiesta: Que se debe de ratificar la aprobación del perfil de Proyecto Perforación de pozo, construcción de tanque y compra de bomba, en la comunidad de los Planes, Las Delicias. La Corporación Municipal, ratificó por unanimidad de votos, la ejecución de este proyecto.- El señor Alcalde, expresa: Que en el

copión

Porvenir, hay un punto bueno, donde pueden encontrar agua, pero el problema es que la maquina no puede entrar hasta este lugar, porque no hay acceso de calle. - También manifestó, que la casa que se está construyendo del señor José Delfin Ramos, está en un avance de un 70% ya falta muy poco para terminarla. - Manifestó: Que como se tiene programado, el cabildo Abierto para el día 10 de mayo, en las instalaciones de la Alcaldía y ese mismo día se celebrará a las Madres, se tiene que aprobar una cantidad para la compra de Canastas y el gasto que genere todo el evento. - Lo que fue aprobado por unanimidad de votos. - También informó que el día sábado 18 de Mayo, va a salir de viaje, del cual ya habia solicitado el permiso, en una sesión anterior, el cual ya habia sido autorizado por la Corporación y solo lo confirma la fecha y que le ratifiquen el permiso de ausentarse de la Municipalidad por un lapso de 10 días. - Moción que fue aprobada y Ratificada por unanimidad de votos. - La abogada Giron expuso: Que cuando se hacen compras directas debe de cumplirse con lo que manda la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, que nos indica que se deben de hacer cotizaciones. La abogada Torión informó: Que la Abogada Mona Alicia Bustamante Rodriguez, presentó ante la Corporación un reclamo para que se declare la Nulidad de un acto Administrativo, mediante el cual, se clasifica como un generador de Energía a Electricificaciones del NORTE .S.A con sus siglas ELEC NOR .S.A., siendo su finalidad o rubro, el área de la construcción, acto que puede ser revisado de oficio conforme a la Ley. - Con respecto al problema del Instituto José de la Paz Herrera, su opinión es la siguiente: Que existen elementos racionales, para

Considerar que han cometido varios ilícitos legales como ser: colusión, cohecho, abuso de autoridad, estafa y fraude, tanto de los funcionarios de la Administración de la Municipalidad en el año 2008, como por la señora Lourdes Dinora Zelaya Galvez.- Recomendando lo siguiente: Que de considerarlo pertinente, se haga la denuncia correspondiente, ante las autoridades del Ministerio público, a fin de que se realicen las investigaciones de este caso, y de encontrar pruebas suficientes, hacer el requerimiento fiscal correspondiente, para deducir las responsabilidades penales, y civiles que en derecho correspondan.- Y dijo: Que lo que debe hacerse, verificar los puntos de acta donde la Corporación autoriza a Liliana Núñez Ochoa la compra de terreno y que todo lo que viene a la Corporación debe de darsele seguimiento y a todos los acuerdos. Dio lectura al artículo 213 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, los actos de la administración Municipal, podrán ser revisados de oficio en la forma, plazo, requisitos y límites establecidos en la Ley de procedimiento administrativo.- Pidió disculpas si a ofendido o prension que ha ofendido a alguien, porque ella no es un ente contralor para señalar a alguien, pero si viene algo a la Corporación se tiene que abordar ya que si ella mira algo su deber es presentar su opinión ante la Corporación Municipal.- Continúa informando la Abogada Lorión, que con ocasión de la certificación del punto de Acta, de la sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de Agosto del año 2012, punto Número 11 del Acta Número 16, emitida por la Secretaria Municipal, en fecha 29 de Agosto del año 2012 y habiendo presentado serias divergencias en el texto del mismo, fue citada, para que brindara las explicaciones que el caso amerita, pero esta no se hizo presente, habiendo incurrido en desacato

copión

72
a la autoridad Municipal.- En tal virtud se recomienda si así lo deseara la Municipalidad interponer la denuncia correspondiente, ante el Ministerio Público, ya que a la Secretaría Municipal, le ha prohibido por Ley, suprimir parte de lo actuado en las sesiones de Corporación o agregar textos inexistentes, como en el presente caso, que incurrió en el delito de violación de los deberes de los funcionarios Públicos.- De conformidad con la consulta que le fuera formulada, en relación a la donación de un terreno, por parte de esta Municipalidad, en el año 2008, a favor del Colegio José de la Paz Herrera, permitiéndose manifestar lo siguiente:
Constó mediante la Certificación del Acta N° 10 Punto 4, de la sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de La Venta, en fecha 28 de Agosto del año 2008, que la Corporación Municipal facultó a la señora Alcaldesa Municipal Liliana Núñez Ochoa, extender un Dominio Pleno a favor de la señora Lourdes Dinora Zelaya Gálvez, de un inmueble localizado en el caserio El Llano, Aldea de Opimuca de la Jurisdicción de La Venta, Departamento de Francisco Morazón.- Resulta que dos meses más tarde, es decir en fecha 22 de octubre del año 2008, la señora Alcaldesa Municipal, Liliana Núñez Ochoa, envió una nota a la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación Pública, específicamente a la Directora de Construcciones escolares, en la cual le manifestó, que por no tener terrenos disponibles en el Caserio El Llano, Aldea de Opimuca de la Jurisdicción de La Venta, Departamento de Francisco Morazón, la Corporación Municipal, había decidido comprarle a la señora Zelaya, el terreno que la misma Corporación Municipal, le había otorgado su Dominio Pleno y el cual sería traspasado a favor del colegio referido, para la construcción de su

edificio, situación que nunca aconteció, según lo que me han informado.- Siendo así los hechos, existe elementos racionales, para considerar que se han cometido varios ilícitos legales.- En consecuencia, Opino y recomiendo: Que de considerarlo pertinente se haga lo correspondiente. Expresando que ninguna autoridad Municipal, podrá hacer nombramientos de personal, ni adquirir compromisos económicos sin que exista asignación presupuestaria respectiva o que esta asignación sea agotada y resulte insuficiente, la contravención a esta disposición será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable.- como un aporte de esta asesora legal, me permito recordarle, que ninguna institución del Estado de Honduras, sea del Gobierno Central o Municipal, están facultados por la Ley, para hacer edificaciones, ejecutar proyectos o realizar obras, en terrenos de Naturaleza privada.- Caso contrario se estaría violentando la Norma constitucional, consignada en el artículo 321, que literalmente expresa: Los servidores del Estado, no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de la Ley, es nulo e implica responsabilidad.- Seguidamente se procedió con el informe de los regidores en funciones, iniciando con el regidor Adán Sierra, Quien manifestó, que agradece ya que se viene a dar solución, a Mejorar y que si se le subciona al Inst. Jose de la Paz Herrera, también se le debe de dar documentación al Inst. Modesto Rodas Alvarado.- Y dijo que visitó tres lugares el campo de Fútbol con su alumbrado que está muy bien, la casa en construcción en el caserio El Jocomico del Señor Delfin Ramos, que es muy bueno porque ya se va a terminar.- El señor Alcalde manifestó: Que la casa de Rony Alexander que se va a construir, necesita más dinero ya

copán

que en este caso se tiene que comprar desde el terreno y que con el dinero presupuesto no se ajustará, porque en el caso del señor Ramos, los familiares han aportado y que por eso se necesita una ampliación para poder culminar este proyecto.- Moción que fue aprobado por unanimidad de votos.- Continúa manifestando el regidor Adán Biera, que supervisó la construcción de la caseta para la instalación de la bomba y que desea un buen viaje al señor Alcalde que sea de mucho provecho.- El Regidor Celerino Baca, manifestó que él en su caso no presentó informe por su condición de salud.- El Regidor Julián Funes, informó que supervisó el proyecto de perforación de pozo en la comunidad de los Planes, Las Delicias y dijo que ojala ese arrollo de agua sea suficiente y que lo van a aflojar hasta que pongan los tubos, que se les ha dificultado la medición porque se les cae y que anda entre 75 a 80 galones de Agua, él les explico que cuando pongan el contador eso va a correr por su propia cuenta.- También fue al campo la cañada y lleva un avance de un 70%.- El señor Alcalde, dijo que para ese campo, se va a necesitar una ampliación pero más adelante, cuando se ejecuten otros proyectos.- La Regidora Sandra Torrez, informó que el 14 de Marzo se reunió con el comité de Feria, el 27 de Abril anduvo en la búsqueda de jóvenes para que participen en el reinado de la Feria y dice que si ven el caso de la Municipalidad, sábados domingos o en horas no laborales, es porque se está trabajando en lo de la feria.- Y dijo que en el Porvenir es difícil que la maquinaria entre a hacer la perforación de pozo, porque aunque hicieran carretera es cuesta abajo y la maquina no entraría y que una de las familias a las que se benefició con el techo ya tienen la casa

copé

terminada. El señor Alcalde, dijo que el 04 de mayo, viene una brigada de las fuerzas armadas que hay que involucrarse e invita a la Corporación a hacerse presente y que autoricen el gasto que genere este evento.- Lo que fue aprobado por unanimidad de votos.- Y que también se involucren con las actividades de la feria para que quien sobresalga sea el Municipio.- El Regidor Adán Sierra, dijo que en la comunidad de El Porvenir se hizo una perforación, pero que hay que mandarlo a aforar para ver cuanto produce.- La Regidora Sandra Torres, manifestó que en su comunidad no se tiene conocimiento de eso, creyeron que alguna de las perforaciones había sido exitosa y que entonces se le de paso a ese proyecto.- El señor Alcalde, dijo que se le debe dar seguimiento y pidió a la Corporación le aprueben buscar la partida presupuestaria, para aforar pozo, en la Comunidad del Corozo, Aldea de El Porvenir. Lo que fue aprobado por unanimidad de votos.- Y manifestó que todos los informes del ingeniero sobre las excavaciones y aforaciones de pozos se encuentran en tesorería y lo pueden solicitar cuando gusten.- La Regidora Karen Andino, supervisó la casetta de la bomba del pozo del caserio El Jocomico de La Venta.- El señor Alcalde, dijo que en el caso de las cunetas de la comunidad del Bombón ya habló con el ingeniero.- La Regidora Lidia Oliva, informó, que en la excavación de pozo de la comunidad de El Tamarindo, ellos tomaron a bien alquilar un compresor porque salió muy rocoso.- El señor Alcalde, dijo que en el caso de los techos se va a elaborar un formato para la entrega de los techos.- El Regidor Julián Funes, dijo que a él le preguntaron que cuales eran los requisitos para adquirir techo y él les dijo que estar solvente

de los impuestos. - Se presentó el auditor Municipal, que manifestó que presenta un informe Trimestral de las actividades realizadas y que realizó una auditoria sobre las ayudas sociales y hace entrega del informe que se redactó después de la información revisada y que también presenta un informe, porque estuvo en el Tribunal Superior de Cuentas, donde recibió capacitaciones brindando a la Corporación Municipal cada uno de los informes. - Informe que fue aprobado por unanimidad de votos. - Se presentó el joven Jean Carlos Cerato, encargado de la sección de Contabilidad y Presupuesto Municipal, quien dio la información de la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre del año 2019, siendo el siguiente: Rendición de cuentas GL, con sus catorces formas acumuladas, correspondientes al Primer Trimestre del año 2019, con un total de ingresos de L. 4,659,785.68 y un total de egresos de L. 4,917,973.19 Saldo al inicio del periodo por la cantidad de L. 837,363.87, total disponible para el periodo siguiente L. 579,176.36 y un saldo al final del Trimestre por la cantidad de L. 579,176.36 así mismo pide que se apruebe el informe del avance físico y financiero de proyecto del primer trimestre. - Lo que fue aprobado por unanimidad de votos. - Punto Número Siete (7). Asuntos Varios Se presentó la documentación de Dominio Pleno de una solicitud presentada por el señor Carlos Mauricio Montes Mantilla de la Aldea de La Venta, junto con el informe de Catastro, UMA y Justicia Municipal. - La abogada Quirón, recomendó que en el informe se omitió información, que debe ser incluido en el mismo y recomienda que se dé traslado de nuevo al Departamento de Catastro, para que realice una supervisión

sobre el informe redactado y haga las correcciones correspondientes.- La Secretaría Municipal dio lectura a una carta de agradecimiento, enviada por el señor Virgilio Cabrera, quien agradece a la Corporación anterior y a la actual por el proyecto realizado en la comunidad de las Pilitas Opimoca, siendo el Mejoramiento de Sistema de Agua que es un gran éxito.- Se dio lectura a una nota enviada por el señor Hector Orlando Lagos, Director de Justicia Municipal, quien pide que la Corporación Municipal, le autorice un terreno y un poste público para poder cumplir con las sanciones que estipula en el plan de arbitrios y sus funciones laborales quedando a la espera de una respuesta por parte de la Corporación Municipal.- Continua manifestando que envió una segunda citatoria de la señora Yadira Funes, ex-secretaria Municipal, la recibió la mamá, pero ella no se presentó.- El Regidor Adán Sierra, manifestó que habló con ella pero le dijo que no podía venir por cuestiones de trabajo y que deseaba su número de teléfono para que la llamen.- El señor Alcalde, dijo que era algo personal y que no se podía llamar.- Se dio lectura a solicitudes recibidas: 1. Solicitud de la comunidad de Potrerillos, para que realicen en esta comunidad proyecto de un Eco tanque, para beneficiar a varias familias porque no se tiene un tanque de distribución.- 2. Solicitud de la Iglesia Jehová Beireth, quienes piden se les apoye con materiales para la reparación y construcción de templo de dicha iglesia, misma ubicada en San Antonio de Flores. 3. Solicitud de padres de familia de la comunidad de Guilupe, quienes piden les ayuden con el proyecto de reparación de techo de la escuela, enlistando los materiales y las firmas de todos los padres de familia. 4. Solicitud de Alumnos

y padres de familia de Escuela Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, quienes piden se les ayude con material para repellar las aulas de dicha escuela, presentando el presupuesto y fotografías del estado en el que se encuentra la misma.

5. Se presentó el informe del Departamento de Justicia Municipal y la UMA, sobre la inspección realizada en las comunidades donde opera la empresa INPAKZEL, manifestando que la comunidad de El Tablón cobra L. 2,000.00 mensuales a la compañía y también hay un grupo que cobra 50 lempiras por volqueta a los artesanales, presentando copias de ambos recibos. - El Regidor Ceferrino manifestó que se le debe de quitar todas estas ayudas a estas comunidades que están cobrando, porque la pregunta es que hacen con ese dinero y que la Corporación debe de quitarles los proyectos. - El Regidor Julián Funes, dijo que se debe de averiguar en que invierten estos dineros que cobran y que por esos motivos hay varios artesanales que ya no quieren venir aquí y se van a extraer arena a otros Municipios. Punto Numero Ocho (8)

Comisiones. Se presentó una comisión del Instituto Jose de la Paz Herrera, de la Aldca de Opimueca, integrada por la Directora del Instituto Yesenia Zavala y la Directiva de padres de familia, quienes se presentan con el fin de conocer, sobre la problemática de la documentación del instituto. El señor Alcalde dijo: Que anteriormente habló con ellos y les dijo que mandaran una nota para que la asesora legal, les ayudara. La Dra. del instituto Yesenia Zavala, dio las gracias por la atención prestada y dijo que solicita el dominio Pleno del terreno, donde está ubicado el instituto, porque es un colegio oficial, que cuenta con dos jornadas de clases,

funciona desde el 2004, consecutivamente, pero para que el Instituto sea beneficiado e incluso en las ayudas se necesita que la documentación este a nombre de la Secretaría de Educación, porque si no está así, se paga energía eléctrica y hasta la fecha ya se adeuda una gran cantidad.- La Abogada Giron manifestó: Que esta era, una propiedad ejidal y se dio dominio Pleno a nombre de la señora Lourdes Dinora Zelaya Gálvez, el que está registrado en el IP, bajo el asiento registral Número 55, del tomo 5116, también revisó el expediente y se encuentran notas, de los padres de familia, donde solicitan el cambio de Nombre del Dominio Pleno a Nombre del Instituto y también hay una nota firmada por la ex-Alcaldesa Liliana Núñez Ochoa, donde dice, que se compró esta propiedad, para traspasarse a la Secretaría de Educación, pero con las averiguaciones que ha realizado, la propiedad sigue a nombre de la señora Zelaya, que el abogado con el que acordaron para realizar esta escritura a nombre de la Alcaldra, es el señor José Emento Rodas Pavón, pero que hasta el día de hoy, esta escritura no fue registrada a nombre de la Alcaldra.- El señor Alcalde dijo: Que muchas veces, por querer actuar de buena fé, se cometen muchos errores ya que no se puede abusar de la autoridad, que se posee y que por eso, se trajo a sesión de Corporación, para que la misma decida, si se le dá potestad a la abogada Giron, para que le dé seguimiento a este caso e investigue porque no se encuentra todavía, la escritura a nombre de la Alcaldra y se realice los trámites. El regidor Julián Funes, dijo: Que estos solo son detalles y que las corporaciones siempre por alguna causa, cometen errores y explica que el colegio siempre mantiene una matrícula alta y el como parte de la Corporación Municipal, dá la autori-

zación para que la abogada Loirón, le dé trámite a este caso y que este es el camino para obtener el avance en este instituto.- El señor Alcalde manifiesta: Que se le puede extender una constancia, a la Directora del Instituto, de que está en proceso la documentación del Instituto para que puedan llegar las ayudas al mismo.- La Abogada Loirón, recomendó: Que hicieran una ayuda memoria, dirigida a la Corporación, sobre la procuración que tienen los padres de familia con este problema.- La Directora del Instituto, expresó: Que les llega el recibo de luz, por no estar a nombre de la Secretaría de Educación los terrenos y que esta deuda se está acumulando.- Uno de los padres de familia, dijo: Que la señora Zelaya, tiene en su poder, las escrituras originales y en cierta ocasión mencionó, que podría despojar al Instituto de estos terrenos, ya que siguen a su nombre.- El Regidor Cefernio Baca, expresó: Que se debe de preparar una carta a favor, para que cuando ella quiera accionar, no pueda hacer nada y que se debe autorizar a la abogada Loirón, para que las que la solución, para que estas escrituras, salgan a nombre del Instituto y que traigan el historial que se les solicitó, para poder movilizarse con esto.- La Señora Vice-Alcalde, dijo: Que cuando se compró ese terreno, la señora Lourdes Zelaya, firmó un documento privado por la cantidad que recibió.- El señor Alcalde, manifiesta: Que se va a estar al pendiente de este caso para que se gestione con rapidez. La Corporación Municipal, aprobó por unanimidad de votos, autorizar a la Abogada Lilibia Loirón Pastrana, para que de seguimiento a este caso e investigue porque no se en-

copéo

Cuento todavía la escritura o nombre de la Alcaldía y se realice los trámites para obtener la escritura pública de la propiedad en el IP. La comisión agradeció la atención brindada y manifestaron que esperan recibir una respuesta positiva.- Seguidamente se recibió al señor Hector Orlando Lagos Director de Justicia Municipal y a José María Navas Núñez, jefe de la UMA, quienes manifestaron, que quieren que salga una resolución de la Corporación, ya que gran parte de las comunidades han quemado y la corporación debe de decidir, que se va a hacer con estas personas, porque antes del cabildo, ya habían quemado algunos y también después del cabildo, debiendo de tomar una decisión, se deben de buscar técnicas para que la gente aprenda a sembrar sin quemar.- El jefe de la UMA, dijo: Que se debe de poner a la gente a que firme un acta de compromiso, para que cumpla y pida el apoyo de la Corporación Municipal. El señor Alcalde, dijo: Que él ha platicado con algunas personas, que desde hace mucho tiempo no queman y que están trabajando bien y recomendando, que se les haga un llamado de atención verbal a las personas que han quemado, que firmen el acta de compromiso y para siembras de pasturas, se apliquen las multas, a quienes quemen y obligarlos a pagar los daños que ocasionen.- El Regidor Ceferino Baca, manifestó: Que antes del Cabildo, nadie había quemado, pero después la gente ha quemado y lo que la gente espera es que la Alcaldía cumpla con la aplicación de la Ordenanza, ya que todos están concientes de lo que se aprobó, porque desde el año pasado, se contempló esto de cero quemados, la ley debe de aplicarse, porque lo que la gente espera es que si algo se aprueba que se cumpla.- El Regidor Adán Sierra, dijo: Que el acuerdo cero que-

mas, trae muchos beneficios y que es algo que no lo aprobó la Corporación sola, sino en cabildo Abierto, con todo el pueblo y algo que se debe de respetar, porque no se puede retroceder, sino aplicar lo que se aprobó. - La Señora Vice-Alcaldesa, manifestó: Que es un proceso y lo Mejor es hacerlo paso a paso y no imponer la ordenanza a la gente de un solo, ya que antes se le debe de dar técnicas, para que puedan sembrar sin quemar. - La Regidora Sandra Torrez, dijo: Que fue algo que se habló muy claro, en cabildo Abierto y debe de cumplirse. - La Regidora Karen Andino, expresa: Que el pueblo fue quien decidió, que se aprobaran las cero quemas y que eso se debe de respetar. - La Regidora Isidra Oliva, dijo: Que hay quienes que maron, desde antes y se le dijo a la gente que deben de acatar la ley y dicen que es una imposición del Alcalde y que en su comunidad, la cosecha de ajonjolí no se da sin quemar. - El regidor Julian Funes, manifestó: Que lo que se aplica es Ley y que desde muy antes, las quemas han sido prohibidas, siendo las Corporaciones demasiado tolerantes con esto y que las fuentes de agua se están acabando y si se empezó con esta ordenanza, lo que corresponde es seguir adelante y no retroceder y manifestó que esta técnica, ya se implementó anteriormente y trae muchos beneficios para la conservación del suelo, las fuentes de agua, etc., que hay personas que solo están a la espera, de que sancionen a los que quemaron, para ver si la Ley se cumple. - El jefe de la UMA, manifestó: Que ya han avisado a todas las comunidades y que desde antes esta ordenanza ya estaba, que él capacita también en las escuelas y colegios del Mun

copéu

pio sobre estos temas. El Regidor Adán Sierra, manifestó que en este caso aunque hayan personas que se molesten la Ley debe de cumplirse.- El regidor Julián Funes, dijo que se debe de mandar esta ordenanza, a todos los presidentes de patronatos, para que luego no digan que desconocen esta Ley y así se le pueda dar seguimiento. El director de Justicia Municipal, manifiesta que muchos no vinieron ese día y pueden decir que ellos no sabían.- El señor Alcalde, expresa que aunque no se haya publicado este acuerdo, se hizo en un Cabildo Abierto y que lo que se puede hacer, porque la corporación tiene facultad, es regular los precios de las multas que se impongan.- La abogada Llorón, manifestó: Que el artículo 65, de la Ley de Municipalidades establece que tendrán la categoría de instrumentos jurídicos, las Ordenanzas Municipales o acuerdos que son normas de aplicación general dentro del término Municipal, sobre asuntos de exclusiva competencia de la Municipalidad, las resoluciones que son las disposiciones emitidas por la Corporación, todas las disposiciones, acuerdos, resoluciones, que queden en acta tienen categoría de instrumento jurídico y desde el año pasado elaboró una ordenanza, para cero que mas lo que fue aprobado por la Corporación, misma que esta vigente y se ratificó, con la decisión que tomó el pueblo y la Corporación.- Además que el artículo 128 y 132 de la Ley de Policía y convivencia social, contiene las sanciones a ejecutar y para esto, se le pidió que elaborara un borrador, de un acto de compromiso y una cédula de citación, para proceder en estos casos a lo que se le dio lectura y fueron aprobados, por la Corporación Municipal, por unanimidad de votos.- El Regidor Leferino Baca, dijo que desde el año anterior, que se



33

se dio el abono, se le recomendaba a la gente no quemar, y que el plan de Arbitrio dice que se cobro L. 500.00 por manzana quemada y que no se puede trabajar a criterio de lo que dice el denunciado, se debe de ir y hacer inspección y que la persona que queme, no debe de tener acceso a los ayudas que se brindan, en la Municipalidad.- El señor Alcalde, dijo: Que se debe de buscar un fondo, para contratar personas que capaciten a los agricultores, para sembrar sin quemar ya que él en múltiples ocasiones lo ha pedido en la Secretaría de Agricultura y no ha recibido una respuesta positiva.- El Regidor Ceferino Baca, manifiesta: Que se debe de buscar fondos, para apoyar a los agricultores de más formas no solo con abonos.- El regidor Julián Funes, dijo que se debe de hablar, con técnicos agrónomos y trabajar con insecticidas orgánicos y con esto se educaría a los agricultores en el sistema de siembras y que los miembros de la Corporación, deben de denunciar también si alguien está quemando.- El regidor Ceferino Baca, dice que todas estas técnicas, se pueden poner en práctica de siembras de pasturas.- El Director de Justicia Municipal, manifiesta: Que se debe de trabajar en conjunto y si es una decisión de la Corporación Municipal, que no se culpe al de Justicia Municipal ni al de la UMA.- El jefe de la UMA, dijo que deben de pedir a la policía, que apoye en las inspecciones.- La Abogada Loirón, recomendó: Que se debe hacer un expediente, por cada persona denunciada y si es reincidente, denunciarlo ante las autoridades competentes.- Punto Número Nueve (9). Acuerdos y Resoluciones. La Corporación Municipal, de La Venta, Municipio del Departamento

de Francisco Morazán, por decisión unánime del Pleno acuerda: PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó: autorizar al señor Alcalde Municipal, para que se le extienda un cheque por la cantidad de OCHO MIL LEMPÍRAS (L. 8,000.00), para que se compre todo lo necesario, que se utilizara para que se lleve a cabo la celebración del día de la Madre en la comunidad de Monte Grande, de la Aldea de Opimucá, jurisdicción de la Venta. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEGUNDO: Aprobó el acta de compromiso y cédula de citación, elaborada por la Abogada Lidia Jorón Pastrana, para que procedan en los casos de quemaduras en el Municipio. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó la partida de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPÍRAS (L. 1,500,000.00), para tenerlos listos, para la ejecución del proyecto del Centro de salud, de la comunidad de La Venta Centro, siendo esto la contraparte, que exige la embajada de Japón. CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos aprobó la ampliación presupuestaria, para la ejecución del proyecto de la Escuela Dionisio de Herrera, de la comunidad de Guilupe, ya que el proyecto está valorado en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPÍRAS (L. 350,000.00) pero no se presupuestó con esa cantidad. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprobó el perfil del Proyecto denominado Mejoramiento de Sistema de Agua potable, en la comunidad de Boca de Agua. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEXTA: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que envíe las invitaciones a las empresas, para ejecutar el proyecto denominado, Mejoramiento del



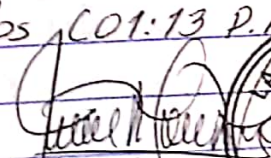
34

Sistema de Agua potable en la comunidad de Boca de Agua, de la Aldea de San Jorge así mismo, lo autorizan para firmar contrato, con la empresa oferente, que mas convenga a los intereses de la Municipalidad. Todo esto con fundamento en el artículo 99-A de la Ley de Municipalidades y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEPTIMO: La Corporación Municipal, autorizó al señor Alcalde Municipal, para comprar la bomba de Agua, para el casco urbano, misma que está valorada en CIENTO MIL LEMPÍBAS, ya que se hicieron las cotizaciones que manda la Ley y es la oferta más baja y de muy buena calidad. - OCTAVO: Ratificar la aprobación de perfil, del proyecto denominado: Perforación de Pozo, Construcción de tanque y compra de Bomba en la comunidad de los Planes, Las Delicias. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - NOVENO: La Corporación Municipal, autorizó al señor Alcalde Municipal, pagar el gasto que genere el cabildo Abierto, que se celebra en honor a todas las Madres del Municipio, de igual manera la compra de canastas y otros. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - DECIMO: La Corporación Municipal, aprobó el permiso, solicitado por el señor Alcalde Municipal, para ausentarse de la Municipalidad, por diez días, saliendo el día sábado 18 de Mayo del año 2019. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATO: DECIMO-PRIMERO: la Corporación Municipal, aprobó la ampliación del Presupuesto para la construcción de la casa del señor Rony Alexander Casto ya que los cuarenta mil lempiras que se presupuestó, no son suficientes para terminar la construcción. ESTE A.

copied

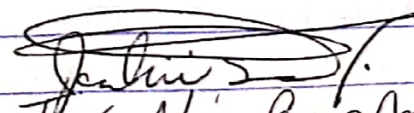
CUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, autorizó al señor Alcalde, para que pague el gasto que se genere en la brigada Médica, que tiene la Escuela Técnica del Ejército, para poder trasladar a las personas desde sus comunidades, hasta donde se llevará a cabo la brigada Médica.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, aprobó buscar los fondos y la partida Presupuestaria para el proyecto de aforar el pozo en la comunidad de El Corozo, Aldea de El Porvenir.- DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, aprobó en su totalidad el informe presentado por el Auditor Municipal Bayron Josue Coello Garcia, el informe Trimestral de Actividades realizadas y capacitaciones en el Tribunal Superior de Cuentas.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO QUINTO: La Corporación Municipal, aprobó en su totalidad el informe presentado por el Auditor Municipal Bayron Josue Coello Garcia, sobre la auditoría realizada a las ayudas sociales que se han dado en el año 2018 y parte del año 2019, así como la recomendación hecha, de fundamentarnos en el Reglamento de Ayudas sociales, aprobado por esta Corporación.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, aprobó: La Rendición de Cuentas GL, con sus catorce formas Acumuladas, correspondientes al primer Trimestre del año 2019, con un total de ingresos de L. 4,659,785.68, y un total de egresos de L. 4,917,973.19 Saldo al inicio del periodo por la cantidad de L. 837,363.87 total disponible para el periodo siguiente L. 579,176.36 y un saldo al final del Tri-

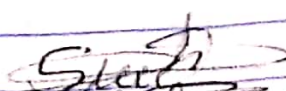
135
mestre por la cantidad de L. 579,176.30
ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INME-
DIATA. DECIMO SEPTIMO: La Corporación Muni-
cipal, por unanimidad de votos, aprobó el avan-
ce físico y financiero de proyectos, correspondien-
tes al Primer Trimestre del año 2019. ESTE ACUER-
DO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. DECIMO OCTAVO:
La Corporación Municipal, aprobó dar autorización
a la abogada Lidilia Liron Pastora, para que de
seguimiento al caso del Instituto José de la Paz
Herrera e investigue porque no se encuentra to-
davía la escritura a nombre de la Alcaldía y se
realice los trámites para obtener la Escritura
Pública de Propiedad en el IP, de Francisco
Moizán. DECIMO NOVENO: La Corporación Mu-
nicipal por unanimidad de votos aprobó la
celebración del Cabildo Abierto Informativo,
para el día de la Madre, el día 10 de Mayo del
año 2019, en las instalaciones de la Alcaldía
Municipal. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN
INMEDIATA. Punto Numero Diez (10) Cierre de
la sesión. Sin más puntos que tratar, se dió por
cerrada la sesión, siendo la una de la tarde
con trece minutos (01:13 p.m.)


José Mauné
Alcalde Municipal.

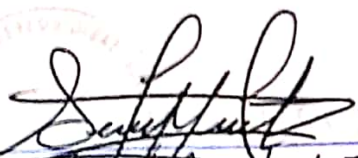



Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde


José Adán Sierra Costa
Regidor N°1.

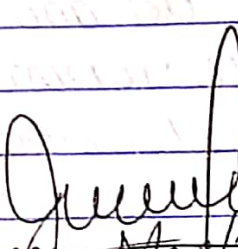

Santos Ceferno Baca H.
Regidor N°2


Santos Julián Funes N.
Regidor N°3


Sandra Maribel Torrez C.
Regidor N°4

Karen Andino Baco
Karen Florencia Andino
Regidor N°5

Isidra Oliva
Regidor N°6


Yesenia Mariela Torrez Morán
Secretaria Municipal



A I I I A I A I